



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 256 -2015-A-MPN

Nasca, 08 JUL 2015

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 03717-2015, presentado por ISABEL MELISA CALLE QUISPE, del terreno urbano ubicado en el Centro Poblado Cajuca Mz. F4 - Lote 07-A, Pasaje El Mono S/N., Distrito y Provincia de Nasca, Departamento de Ica, de propiedad de Edgar Arteaga Dueñas e Isabel Meliza Calle Quispe, quienes solicitan la RESOLUCIÓN DE INDEPENDIZACIÓN DE LOTE de Terreno Urbano.

CONSIDERANDO:

Que, existe el informe favorable de la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Supervisión de la Municipalidad Provincial de Nasca;

Que, de acuerdo a los documentos adjuntados por la peticionaria, se ha acreditado el Derecho de Propiedad alegado según puede verse del Testimonio de Escritura Pública de Compra-Venta, del bien inmueble materia de la INDEPENDIZACIÓN DE LOTE, otorgado por Joel Alfonso Ochoa Huamani y Ángel Javier Ochoa Huamani, ante Luis Ernesto Libón Urrutia, Abogada Notario de Nasca, su fecha Nasca, 14 días del mes de Febrero del 2,015.

Que, de acuerdo al Plano de Ubicación, Perimétrico de Independización acompañado y comprobación respectiva verificada por la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Supervisión, se tiene debidamente establecido el terreno urbano ubicado en el Centro Poblado Cajuca Mz. F4 - Lote 07-A, Pasaje El Mono S/N., en la esquina formada por el Jirón La Plata con el Pasaje El Mono, Distrito y Provincia de Nasca, Departamento de Ica, el mismo que se encuentra encerrado en un área de 108.28 m², y se está Independizando de un ÁREA MATRIZ de mayor extensión de 198.34 m², inscrito en la PARTIDA N° P05003746, de la Oficina de los Registros Públicos de Nasca.

Que, de acuerdo al Plano de Ubicación, Perimétrico y Memoria Descriptiva, copia de la Declaración Jurada de Autovaluo, copia del Comprobante de Pago del Impuesto Predial año 2015, Copia Literal del área matriz y copia de la Escritura Pública de Compra Venta, documentos debidamente legalizados que se ha aparejado por lo que se ha cumplido con el Reglamento Nacional de Edificación;

A mérito de estas consideraciones y con las facultades que concede la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la Opinión favorable de la Asesoría Legal y de acuerdo al Reglamento Nacional de Edificación;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. -

Declarar fundada la solicitud presentado por EDGAR ARTEAGA DUEÑAS e ISABEL MELISA CALLE QUISPE y por ende se declara la INDEPENDIZACIÓN DE LOTE, del terreno Urbano ubicado en el Centro Poblado Cajuca Mz. F4 - Lote 07-A,





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 256 -2015-A-MPN

Nasca, 08 JUL. 2015

Pasaje El Mono S/N., en la esquina formada por el Jirón La Plata con el Pasaje El Mono, Distrito y Provincia de Nasca, Región Ica, el mismo que tiene una extensión de 108.28 m². Con los linderos y medidas perimétricas siguientes:

- POR EL FRENTE : Colinda con el Pje. El Mono, midiendo en línea recta 5.03 ml.
- POR LA DERECHA : Colinda con el Jirón La Plata, midiendo en línea recta 14.41 ml.
- POR LA IZQUIERDA: Colinda con el Lote 08, midiendo en línea recta 12.00 ml.
- POR EL FONDO : Colinda con el Lote 07, midiendo en línea recta 13.01 ml.

Artículo Segundo.-

Predio que se Independiza de un **ÁREA MATRIZ** de 198.34 m².

Quedando un **ÁREA REMANENTE** de 90.04 m². Cuyos linderos y medidas perimétricas son las siguientes:

- POR EL FRENTE : Colinda con el Jirón La Plata, midiendo en línea recta 7.21 ml.
- POR LA DERECHA : Colinda con el Lote 06, midiendo en línea recta 17.01 ml.
- POR LA IZQUIERDA: Colinda con el Lote 07-A, midiendo en línea recta 13.01 ml.
- POR EL FONDO : Colinda con el Lote 04 y con el Lote 08, midiendo en línea recta 6.00 ml.

Este bien en su mayor extensión se encuentra inscrito en la **PARTIDA N° P05003746** del Registro de la Propiedad Inmueble de los Registros Públicos de Nasca.

ORDENÁNDOSE en consecuencia, se inscriba la presente **RESOLUCIÓN DE INDEPENDIZACIÓN DE LOTE**, en el Registro de la Propiedad Inmueble de los Registros Públicos de Nasca.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
 Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
 ALCALDE

